



Factura: 001-002-000039850



20181701009P04268



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P04268						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15.34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706747910	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Jurídica	TURBOTELTIC CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792110955001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	XAVIER OLMEDO BARRAGAN MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701009P04268
Factura No.: 001-002-000039850



NOTARIA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IEAV INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy quince de Noviembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IEAV INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS CIA.LTDA., el/la señor(a) BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía TURBOTELTIC CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
TURBOTELTIC CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IEAV INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EDUCACIÓN DE POSTBACHILLERATO Y NIVEL TÉCNICO SUPERIOR, DESTINADO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LABORES DE CARÁCTER OPERATIVO, CORRESPONDEN A ESTE NIVEL LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO O TECNÓLOGO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: EDUCACIÓN EN BACHILLERATOS COMPLEMENTARIOS (FORTALECE



LA FORMACIÓN OBTENIDA EN EL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO, ES DE CARÁCTER OPTATIVO Y SU DURACIÓN ES DE UN AÑO ADICIONAL Y PUEDEN SER DEL TIPO: BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO Y BACHILLERATO ARTÍSTICO. LA EDUCACIÓN PUEDE SER PROVISTA EN SALONES DE CLASES O A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, CORRESPONDENCIA O EN EL HOGAR). EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE ARTES INTERPRETATIVAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA SUPERIOR. EDUCACIÓN DE CUARTO NIVEL O DE POSGRADO, DESTINADO A LA ESPECIALIZACIÓN CIENTÍFICA O ENTRENAMIENTO PROFESIONAL AVANZADO. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL LOS TÍTULOS INTERMEDIOS DE POSTGRADO DE ESPECIALISTA Y DIPLOMA SUPERIOR Y LOS GRADOS DE MAGÍSTER Y DOCTOR. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

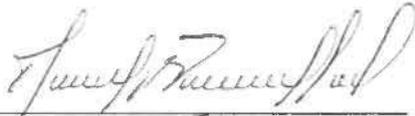
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
TURBOTELTIC CIA. LTDA.	350	350.0	350.0	350.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0



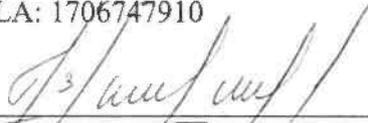
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VEGA PITA GLORIA KARINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



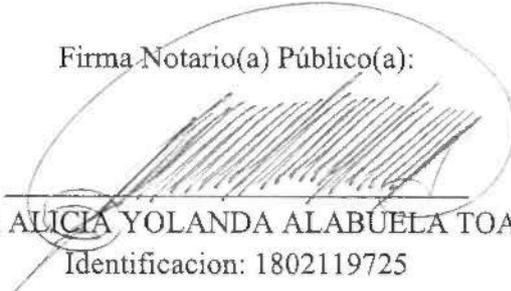
BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN
CEDULA: 1706747910



BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO
CEDULA: 1708799919

En Representacion de: TURBOTELTIC CIA. LTDA.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
Identificacion: 1802119725

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TURBOTELTIC CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 15 días, del mes de noviembre, del año 2018, siendo las 16:00 horas en el domicilio principal de la Compañía ubicada en las calles Asunción OE 4-46 y Venezuela, primer piso, se reúnen los socios de la Compañía **TURBOTELTIC CIA.LTDA.**: la señora Rosa Elvira Martínez, propietaria de 33.33% de participaciones sociales, el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez, propietario del 66.67% todos por sus propios derechos.

Actúan como presidente de la junta el señor ing. Xavier Barragán, en su calidad de Socio mayoritario de la Compañía y como secretaria la señorita Lisseth Llumiquinga.

Instalada la sesión toma la palabra el Presidente de la junta y dice que el objeto de la misma es:

1.- Autorizar que a nombre de TURBOTELTIC Cia. Ltda., el Gerente General Ing. Xavier Barragán Martínez, pueda crear sociedades, consorcios y compañías limitadas; así como firmar escrituras de constitución de nuevas compañías en calidad de socia.

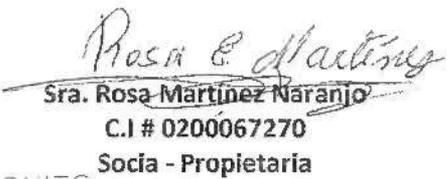
Inmediatamente se trata el punto número 1, el cual es aprobado por la Junta de socios, y se autoriza al Ing. Xavier Barragán Martínez a firmar escrituras de constitución de nuevas compañías, consorcios o sociedades en calidad de socia.

Se disponga a la señorita secretaria para que se adjunte a los libros sociales de la compañía, esta disposición de la Junta General.

Se otorga un receso de treinta minutos, luego de los cuales se reinstala la Junta General de Accionistas de la Compañía Tirboteltic Cía. Ltda., se da lectura a la presente y se la aprueba en todas sus partes, para constancia firman los socios por duplicado y se clausura la sesión, siendo las 20 horas.


Sr. Ing. Xavier Barragán
C.I # 1708799919
PRESIDENTE


Lisseth Llumiquinga.
C.I # 0503239519
SECRETARIA


Sra. Rosa Martínez Naranjo
C.I # 0200067270
Socia - Propietaria

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFIERME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIOS util(s) 0/00
Quito a de 15 NOV 2018

Dra. Yolanda Albuéla Copante
NOTARIA NOVENA D.M.

24022



Quito, a 02 de abril del 2018

Señor Ingeniero
XAVIER OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que Usted, ha sido nombrado **GERENTE** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía denominada **"TURBOTELTIC CIA. LTDA."**; en la Junta General Ordinaria Universal de Socios, efectuada el 29 de marzo del 2018, para un período de **dos años** a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, será subrogado por el **PRESIDENTE** en caso de ausencia, falta temporal o definitiva de conformidad con los artículos 12 y 13 del estatuto social de la Compañía, respectivamente.

Atentamente,

Rosa E. Martínez
Rosa Elvira Martínez Naranjo
PRESIDENTE

Yo, Xavier Olmedo Barragán Martínez, **acepto el cargo de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **"TURBOTELTIC CIA. LTDA."**; Quito, a 02 de abril del 2018.

Xavier Olmedo Barragán
Xavier Olmedo Martínez Barragán
C.C. 170879991-9

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS DICIENDO
Quito a de 15 NOV 2018

Dra. Yvonne Albuena Trujillo
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Escritura de Constitución:	Notaría Vigésimo Octava-Quito; Fecha: 03-octubre-2007.
Domicilio y plazo de duración:	Quito; 50 años.
Resolución Super-Cías.:	Nro. 07.Q.II.004226 de 22-octubre-2007.
Inscripción Registro Mercantil:	Quito, 14-noviembre-2007; Nro. 3328; Tomo 138

[Handwritten mark]



TRÁMITE NÚMERO: 24022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	79703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6354
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURBOTELTIC CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO
IDENTIFICACIÓN	1708799919
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3328 DEL 14/11/2007.- NOT. 28 DEL 03/10/2007 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIAS UTIL(S) UNO

Quito a

de

18 de ABRIL 2018

[Signature]
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

[Handwritten mark]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792110955001
RAZON SOCIAL: TURBOTELTIC CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TURBOTELTIC CIA LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO
CONTADOR: BELTRAN DELGADO JOSE REINALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 14/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 23/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/05/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RFID, SEGURIDAD ELECTRONICA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: AMERICA Calle: ASUNCION Número: 732 Intersección: VENEZUELA Edificio: BLANCO Oficina: 1 Referencia ubicación: TRAS EL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN Telefono Trabajo: 023216088 Telefono Trabajo: 023216098 Fax: 023216098 Email: kvega@grupoturbo.com Web: WWW.GRUPOTURBO.COM Celular: 0992521245

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

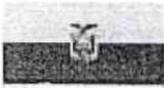
ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

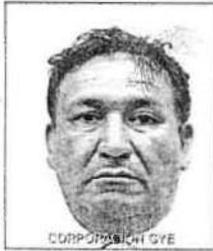
Usuario: MJMADRID **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/05/2018 15:45:40



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706747910

Nombres del ciudadano: BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN CC.MILITARES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA MONTENEGRO MONICA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: BARRAGAN ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-173-08735



184-173-08735

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708799919

Nombres del ciudadano: BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNACIO VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA PITA GLORIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: BARRAGAN ANGEL OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-172-98674



187-172-98674

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA NOVENA D.O.
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 Cedula de Identificación y Educación
 No. 170879991-9
 Ciudadanía Barragan Martinez
 Apellidos y Nombres
 Xavier Olmedo
 Lugar de Nacimiento
 Quito
 Fecha de Nacimiento
 1971-05-03
 Nacionalidad Ecuatoriana
 Sexo Hombre
 Estado Civil Casado
 Gloria Vega Pita
 Rep. Ecuador

0997122699
 [Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018
CNE

JUNTA No. **002**
 NUMERO **002-328**
 Cedula **1708799919**

APellidos y Nombres
 BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO

PROVINCIA
 PICHINCHA
RUMAHUI
 CANTON
 SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION **INGENIERO**
APellidos y Nombres del Padre
 BARRAGAN ANGEL OLMEDO
APellidos y Nombres de la Madre
 MARTINEZ ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-05-29
FECHA DE EXPIRACION
 2027-05-29

19M-17-01-752-06
 00332842
 V13391242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

Cedula de Identificación y Educación
 No. 170879991-9

CIUDADANIA
 BARRAGAN MARTINEZ
 XAVIER OLMEDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 GUAYAS
 GABRIEL I VENTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO
 1971-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLORIA
 VEGA PITA




NOTARIA NOVENA D.O.
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IEAV INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS CIA. LTDA.** que otorga **BARRAGAN MARTINEZ DIEGO HERNAN Y OTROS**, sellada y firmada en Quito, a **QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.** -


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

